

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN NA DRBT-124-2907-19

Formato EIA-FA-009

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DE BOCAS DEL TORO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **NJS PANAMÁ, CORP**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es la señora **NANCY JANE SABAT**, portadora del Pasaporte N° **579738413**, se propone realizar el proyecto denominado "**NJS PANAMÁ CORP**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 10 de julio de 2019, la sociedad **NJS PANAMÁ, CORP**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es la señora **NANCY JANE SABAT**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**NJS PANAMÁ CORP**", ubicado en el corregimiento de Bastimentos (Isla Solarte), distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **DANIEL CÁCERES y ABEL BATISTA**, personas Naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-050-02 e IRC-097-08, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 38 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo no cumple con los contenidos Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, "**NJS PANAMÁ CORP**" se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 debido a que:

- En la nota de solicitud, se indica que el número total de páginas es 108 hojas, sin embargo en la documentación adjunta en el original del Estudio de Impacto Ambiental, la última página corresponde a la hoja número 85.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DE BOCAS DEL TORO, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**NJS PANAMÁ CORP**", promovido por la sociedad **NJS PANAMÁ, CORP**, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas supletorias.

Dada en la ciudad de Changuinola, a los VEINTINUEVE (29) días, del mes de JULIO del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,

Jorge Luis Guerra Bonilla
TÉC. JORGE LUIS GUERRA BONILLA
Director Regional Encargado
MiAMBIENTE-BOCAS DEL TORO

JLGB/YA/gm


MiAMBIENTE
Dirección Regional de Bocas del Toro
Siendo las 10:07 de hoy 11 de Septiembre de 2019
Notifique personalmente a Nancy Jane Sabat
De la Resolución N° DRBT-124-2907-19
Notificado D. Jorge Luis Guerra Bonilla Notificador Héctor Montenegro

Panamá, 26 de julio de 2019

Ing. Darlenys Villarreal

Director Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE – Provincia de Bocas del Toro

E. S. D.

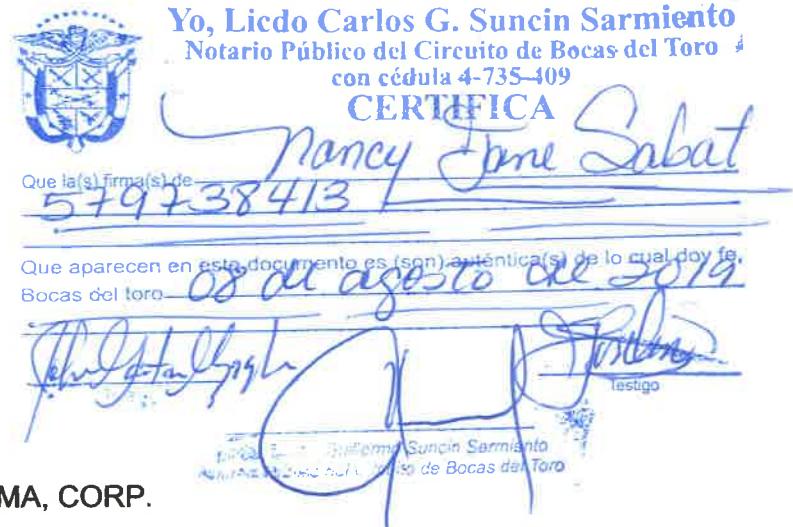


Respetado Director:

Por medio de la presente, yo, NANCY JANE SABAT, mujer, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte N° 579738413, en mi calidad de Representante Legal de NJS PANAMA, CORP., Sociedad Promotora del Proyecto "NJS PANAMA CORP", a desarrollarse sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado, localizado en Isla Solarte, corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; por medio de este documento notariado me notifico por escrito de las Resoluciones NA DRBT-124-2907-19 y DRBT-087-2908-19 del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto antes enunciado. De igual forma autorizo a Daniel A. Cáceres G. con C.I.P. N° 4-710-475 para que pueda retirar en mi nombre y ante ustedes la Resolución.

Atentamente,

Sra. Nancy Jane Sabat
Pasaporte N° 579738413
Representante Legal de NJS PANAMA, CORP.



NOTARÍA PÚBLICA DEL
CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento